

# certificado de salida derogatoria

En conformidad con el artículo 3 del Decreto del 23 de marzo de 2020 que prescribe las medidas generales necesarias para responder al brote de Covid19 en el contexto de la emergencia sanitaria

Yo, el abajo firmante,

Señor/Señora :

Nacido/a el :

en :

Habitante en (dirección) :

Certifica que mi salida está relacionado con el siguiente motivo (marque la casilla) autorizado por el artículo 3 del decreto del 23 de marzo de 2020 que prescribe las medidas generales necesarias para hacer frente a la epidemia de Covid19 como parte del estado de emergencia sanitaria pública<sup>1</sup>.

- Salida entre el hogar y el lugar de trabajo, cuando son indispensables para el ejercicio de actividades que no pueden ser organizadas bajo forma de teletrabajo o viaje/salidas de negocios que no puede ser pospuestos (2)
- Salida para comprar los suministros necesarios para la actividad profesional y/o las necesidades básicas (3) en instituciones que siguen estando autorizadas a continuar su ejercicio. (lista en [gouvernement.fr](http://gouvernement.fr)).
- Consultas y atención médica que no se pueden realizar a distancia y no se pueden posponer; consultas y atención médica a pacientes que sufren de una afección a largo plazo.
- Salidas por razones familiares apremiantes, para ayudar a personas con una enfermedad prolongada o vulnerables o de cuidado de niños.
- Salidas cortas de hasta una hora por día y dentro de un radio máximo de un kilómetro alrededor de la casa, ya sea en relación con la actividad física individual de la personas, con exclusión de toda práctica deportiva colectiva y toda proximidad a otras personas, ya sea en un paseo con sólo las personas agrupadas en un en el mismo hogar, o para las necesidades de las mascotas.
- Citación judicial o administrativa.
- Participación en misiones de interés general a petición de la autoridad administrativa.

Hecho en :

La fecha y la hora del comienzo de la salida se mencionarán obligatoriamente.

Firma:

(1) Las personas que deseen beneficiarse de una de estas excepciones deberán, si es necesario, traer consigo, en el momento de su solicitud, una copia de su formulario de solicitud.

b) Se facilitará al interesado un documento que le permita justificar que el viaje en cuestión se realiza dentro del ámbito de una de estas excepciones.

(2) Para ser utilizado por los trabajadores autónomos cuando no puedan tener un documento de salida expedido por su empleador.

(3) Incluidas las adquisiciones gratuitas (distribución de alimentos...) y los viajes relacionados con la recepción de prestaciones sociales y retiros de dinero en efectivo.